



MODIFICACIÓN AL ACTA

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE SENADO DE LA REPUBLICA, CÁMARA DE REPRESENTANTES Y PARLAMENTO ANDINO A REALIZARSE ENTRE EL LUNES 3 Y DOMINGO 9 DE MARZO DE 2014.

El señor Embajador de Colombia en la República de Chile doctor MAURICIO ECHEVERRY GUTIERREZ y la señora ADELA MARÍA MAESTRE CUELLO Cónsul General de Colombia en Santiago, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 11 del Decreto No.0011 del 8 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que el 19 de febrero de 2014 se expidió el ACTA por medio de la cual se designaron los jurados de votación para las elecciones de Senado de la República, Cámara de Representantes y Parlamento Andino a realizarse entre el lunes 3 y domingo 9 de marzo de 2014;

Que el parágrafo 2 del artículo 11 del Decreto 011 de 2014, prevé que “Los ciudadanos elegidos como jurados principales y suplentes no podrán ser mayores de sesenta (60) años”.

Que algunas de las personas que aceptaron la convocatoria para prestar el servicio como jurado de votación, y que fueron designados como tal, resultaron tener 60 años de edad cumplidos, o más;

Que en mérito de lo expuesto;

DECIDEN

Modificar el “ACTA POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN PARA LAS ELECCIONES DE SENADO DE LA REPUBLICA, CÁMARA DE REPRESENTANTES Y PARLAMENTO ANDINO A REALIZARSE ENTRE EL LUNES 3 Y DOMINGO 9 DE MARZO DE 2014”, del 19 de febrero de 2014, en lo referente a los jurados de votación que prestarán sus servicios en la “**Mesa Única**” para el día sábado 8 de marzo de 2014 y la “**Mesa No.10 – Consulado**” para el día domingo 9 de marzo, las cuales quedan conformadas de la siguiente manera:



SABADO 8 DE MARZO

NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANIA	CARGO
CRISTIAN ANTONIO ORTEGA EPALZA	C.C.4.978.706	Presidente Principal
GLORIA MARCELA GARCIA CARDENAS	C.C.51.661.543.	Vicepresidente Principal
JHONNY HERNANDEZ BARBOSA	CC. 94.152.600	Presidente Suplente
CAROLINA OCAMPO-MAYA	CC.52.800.253	Vicepresidente Suplente

MESA No. 10 – CONSULADO

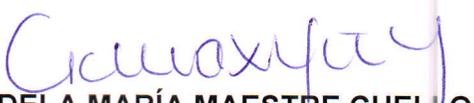
NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANIA	CARGO
MARTA LIBIA SOCARRAS BAQUERO	CC.39.693.852	Presidente Principal
CATALINA HERNANDEZ PATIÑO	CC. 41.938.380	Vicepresidente Principal
CAROL MERCEDES LLANOS JAUREGUI	CC. 55.177.830	Presidente Suplente
JOSÉ DELIO CUBIDES FRANCO	CC.80.029.999	Vicepresidente Suplente

Con el fin de que surta los efectos legales, se ordena su publicación mediante la fijación en un lugar visible en las Instalaciones de la Embajada y Consulado, respectivamente, así como su publicación en la página web de la Embajada y del Consulado.

Hecha y firmada en Santiago de Chile a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Publíquese y cúmplase,


MAURICIO ECHEVERRY GUTIÉRREZ
Embajador


ADELA MARÍA MAESTRE CUELLO
Cónsul General